

Lima, 10 de junio de 2020

Señora
Sandra Cárdenas Rodríguez
Directora
Dirección de Gestión de Recursos Educativos - DIGERE
Ministerio de Educación
Calle del Comercio 193
San Borja

Estimada señora Cárdenas,

Es un gusto saludarla en nombre de Proética, capítulo peruano de Transparencia Internacional, en el marco del convenio interinstitucional suscrito por nuestras representadas para realizar una observación al proceso de adquisición de equipos electrónicos, conectividad, software y aditamentos para garantizar el servicio educativo no presencial en las instituciones educativas públicas en el marco de la mitigación de los efectos generados por la pandemia de la Covid-19, bajo la modalidad de contratación directa.

Al amparo de la cláusula 6.3 del convenio de cooperación, mediante el cual Proética puede alcanzarle a la DIGERE sugerencias que busquen fortalecer el principio de transparencia del proceso, nos permitimos hacerle las siguientes recomendaciones específicas:

1. Asegurar la máxima visibilidad del proceso, mediante publicaciones regulares en las cuentas de redes sociales digitales del ministerio y solicitando la difusión de otras cuentas del gobierno. Asimismo, evaluar incorporar una ventana emergente en la página de inicio de la página web institucional del ministerio a fin de que se publiciten el estado de avance del proceso en un lenguaje sencillo, accesible para la ciudadanía.
2. Minimizar o, de ser posible suprimir, el marco temporal que se extiende hasta la publicación de toda la documentación relevante de la contratación, incluyendo los sondeos de mercado y las comunicaciones con potenciales proveedores en las etapas preparatorias y las invitaciones cursadas a empresas para participar. Como se sabe, esta dilación está permitida bajo el esquema de adquisiciones en emergencia y a través del decreto legislativo 1465, que dispone la presente contratación, se amplió a 30 días hábiles. Sin embargo, debido a lo emblemático de este proceso, recomendamos, en lo posible, evitarla.
3. Transparentar las propuestas técnicas enviadas por las empresas y/o consorcios, recibidas a través del canal oficial dispuesto para el efecto del proceso, de tal manera que la opinión pública pueda estar informada sobre las condiciones ofrecidas por los postores.
4. Publicar la estructura de costos de las propuestas presentadas por las empresas y/o consorcios una vez que haya concluido el proceso de contratación para que sirva como referencia para futuros procesos que lleve adelante el ministerio u otra entidad interesada en adquirir bienes similares.

5. Una vez adjudicado el contrato, sugerimos elaborar y difundir una versión simplificada y amigable de los términos del mismo, haciendo particular énfasis en los plazos de entrega en escuelas de los bienes adquiridos.

Esperamos que estas sugerencias puedan ser sometidas a consideración por parte del equipo técnico responsable del proceso y quedamos a su disposición para seguir contribuyendo a fortalecer las condiciones de integridad y transparencia de este importante proceso de adquisición.

Atentamente,



Samuel Rotta Castilla
Director Ejecutivo